

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días en relación a la obra detallada en el presupuesto 2021, construcción de un puente de hormigón sobre el Río Turbio en la ciudad de Tolhuin, por un monto de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), lo siguiente:

a) si la obra ya fue licitada indique:

1. empresa adjudicada, monto de la adjudicación y tiempo de ejecución;
2. en que etapa de ejecución se encuentra el proyecto a la fecha de la presente resolución; y
3. adjuntar copia del proyecto técnico.

b) en el caso de que el inciso a) sea negativo indique:

1. motivos que imposibilitaron la ejecución de la obra presupuestada; y
2. de existir el proyecto técnico, adjuntar el mismo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 365 /21.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO